

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Dr. Manuel Dalhquist; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Manuel Dalhquist proveniente de otra provincia, fue designado para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Filosofía;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado del Dr. Manuel Dalhquist durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 3 días de viáticos al Dr. Manuel Dalhquist a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 23 ABR 2015
RESOLUCIÓN N° 0458
e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES